



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2015

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 2 de octubre de 2015.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

TRANSPORTES:

2º.- Aprobar expediente de reconocimiento de crédito, correspondiente a factura nº 14042 de Sociedad Concesionaria del Tranvía de Murcia S.A., en concepto de “Gastos extraordinarios servicio tranvía los días 15 y 16 de septiembre de 2014”, por importe de 4.440,70 €.-

3º.- Aprobar la liquidación de la Subvención correspondiente al ejercicio 2014, del contrato para la “Gestión del servicio público de Transporte Colectivo de Viajeros en las Líneas Urbanas”, adjudicado a UTE Transportes de Murcia; y autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la diferencia entre la liquidación y las subvenciones mensuales recibidas a cuenta de la liquidación, por importe de 200.931,18 €.-

INGENIERIA INDUSTRIAL

4º.- Aprobar expediente 39/2015 de reconocimiento de crédito, correspondiente a factura nº PO15142000004297 de Gas Natural Comercializadora S.A., por importe de 250,20 €.-

5º.- Aprobar expediente 40/2015 de reconocimiento de crédito, correspondiente a factura nº PI15142000111985 de Gas Natural Comercializadora S.A., por importe de 752,51 €



**CONCEJALIA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION, CALIDAD
URBANA Y PARTICIPACION.-**

PERSONAL:

- 6º.- Aprobar la Convocatoria de concurso-oposición para la selección y posterior nombramiento como funcionario interino de diverso personal de coordinación, apoyo y docente para la ejecución de los programas mixtos de empleo-formación PMEFGJ "Jardines de Vistabella" y PMEFGJ "Fica-Eficiencia energética".-
- 7º.- Aprobar la Convocatoria para la selección y posterior contratación en formación de alumnos trabajadores para la ejecución de los programas mixtos de empleo-formación PMEFGJ "Jardines de Vistabella" y PMEFGJ "Fica-Eficiencia energética".
- 8º.- Declarar la situación administrativa de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público de una funcionaria de carrera con la categoría de Ayudante Técnico Sanitario.-
- 9º.- Incorporar a un funcionario de carrera de la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el puesto de "Jefe de Sección de Deportes Escolar" del Servicio de Deportes de este Ayuntamiento de Murcia, en Comisión de Servicios.-
- 10º.- Aprobar el calendario laboral general para todos los empleados municipales, ejercicio 2015.-
- 11º.- Aceptar la renuncia de una funcionaria municipal a su puesto de "Informador de la Oficina Municipal de Información al Contribuyente" y adscribir a dicha funcionaria, en Comisión de Servicios, al puesto de "Responsable de Información y Gestión al Ciudadano".-

DESCENTRALIZACIÓN:

- 12º.- Rectificar el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 2015, por el que se aprobó expediente de reconocimiento de crédito nº 33-D/15, en lo



relativo a la omisión del CIF en factura por gastos de la Junta Municipal de San Ginés.-

13º.- Rectificar el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2015, por el que se aprobó expediente de reconocimiento de crédito por gastos de la Junta Municipal de Cabezo de Torres, en lo relativo a un error de transcripción en el nº de factura e importe.-

14º.- Rectificar el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2015, por el que se aprobó expediente de reconocimiento de crédito por gastos de la Junta Municipal de Churra, en lo relativo al CIF del proveedor.-

CONCEJALIA DE COMERCIO ORGANIZACIÓN Y RELACIONES **INSTITUCIONALES.-**

SERVICIOS JURIDICOS:

15º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 111/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, sobre expte. nº 79/2012 de Responsabilidad Patrimonial.-

16º.- Personación como demandados en Procedimiento Ordinario nº 257/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, sobre expediente nº 422/2012 de Disciplina Urbanística.-

17º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 276/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, sobre expediente PERSONAL/JB/821/2015.-

18º.- Personación como demandados en Procedimiento Ordinario nº 578/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Social, nº 5 de Murcia, contra expediente de Personal de reclamación de cantidad como trabajador de Colaboración Social, en categoría de Vigilante de Consumo.-



- 19º.- Personación como demandados en Procedimiento Ordinario nº 540/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Social, nº 5 de Murcia, contra expediente de Personal de reclamación de cantidad como trabajador de Colaboración Social, en categoría de Oficial Mecánico en Servicios Generales.-
- 20º.- Personación como demandados en Procedimiento Abreviado nº 159/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Murcia, sobre expediente nº 2303/2010- Disciplina Urbanística.-
- 21º.- Personación como demandados en Procedimiento Ordinario nº 153/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Murcia, sobre expediente nº 29/2012-RP.-
- 22º.- Personación como demandados en Procedimiento Ordinario nº 222/2015, interpuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Murcia, sobre expediente nº 1781/2011- de Disciplina Urbanística.-

CONCEJALIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y HUERTA.-

URBANISMO:

- 23º.- Aprobar expediente de reconocimiento de crédito, correspondiente a facturas de ejercicios anteriores, en concepto de tasas de la Comunidad Autónoma por actuaciones y servicios en vivienda y edificación, por importe total de 1.988,80 €.-
- 24º.- Aprobar expediente de reconocimiento de crédito, correspondiente a factura T-2014/4207 del BORM, en concepto de notificación a terceros del Servicio de Disciplina Urbanística, por importe de 194,14 €.-
- 25º.- Adjudicar definitivamente las subvenciones para fomentar la “Restauración de fachadas de edificios civiles de titularidad y uso privados, y rehabilitación exterior de edificios religiosos y de culto y demás edificios de equipamiento de uso colectivo del término municipal de Murcia”.-



CONCEJALIA DE HACIENDA Y CONTRATACION.-

CONTRATACIÓN:

- 26º.- Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución de las obras de “Modificación viaria y medidas de seguridad de tráfico en calle Pablo VI de Murcia”, por un precio máximo de 220.492,60 € Plazo: tres meses.-
- 27º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de mantenimiento, recaudación e inscripciones, control de accesos y limpieza en pabellón, polideportivo y piscinas municipales (2 lotes)”, por un precio máximo de 1.014.322,77 € Plazo: dos años, prorrogable por dos años más.-
- 28º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en distintos pabellones, polideportivos y campos de fútbol municipales (11 lotes)”, por un precio máximo de 4.846,735,92 € Plazo: dos años, prorrogable por dos años más.-
- 29º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en el Pabellón de Javalí Nuevo y Pabellón y Campo de Fútbol de Javalí Viejo-La Ñora”, por un precio máximo de 325.047,06€ Plazo: del 31 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, prorrogable por un año más.-
- 30º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, y ejecución del “Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en los Pabellones Federico Arce y



Narciso Yepes”, por un precio máximo de 227.320,23 €; Plazo: desde el 26 de marzo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017, prorrogable por un año más.-

- 31º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Servicio de vigilancia en instalaciones municipales”, por un precio máximo de 294.364,92 €; Plazo: dos años, prorrogable, anualmente, por dos años más.-
- 32º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación, mediante procedimiento abierto, y ejecución del “Suministro de vestuario con destino a conserjes de Colegios Públicos y brigada de construcciones escolares del Servicio de Educación”, por un precio máximo de 46.417,47 €; Plazo: cuarenta días.-
- 33º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la prestación del “Servicio de docencia de diversas actividades en Pabellones Municipales: Príncipe de Asturias, Infante, Félix Rodríguez de la Fuente (El Carmen) y La Torre (Puente Tocinos)”, a favor de Ferrovial Servicios, SA, en la cantidad de 256.329,36 €; Plazo: dos años, prorrogable, anualmente, por dos años más.-
- 34º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto, la prestación del “Servicio de realización del programa para el fomento de la actividad física-grupos 4/40 para el año 2015”, a favor de Iniciativas Locales, S.L., en la cantidad de 15.995,00 €; Plazo: un año, prorrogable por un año más.-
- 35º.- Adjudicar, mediante procedimiento negociado, la prestación del “Servicio de asesoramiento tributario al Ayuntamiento de Murcia”, a favor de Alcabala Asesores Tributarios, S.L., en el precio de 58.080,00 €; Plazo: cuatro años.-
- 36º.- Declarar desierta la convocatoria de licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto, del “Servicio de ampliación y mantenimiento de las plataformas digitales para la gestión del programa «La ciudad también enseña»”, al no haber concurrido licitadores.-



37º.- Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2 de octubre de 2015, relativo a la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a regir en la contratación, mediante procedimiento negociado, del contrato privado de patrocinio relativo a la “Realización del triatlón Ocean Lava Murcia 2015”, al haberse suspendido el recorrido original de la prueba, que tenía previsto su paso por la ciudad de Murcia el día 11 de octubre de 2015.-

38º.- Incautar la garantía definitiva depositada por Fundación Desarrollo Educativo de Escuelas Cristianas, por importe de 80.000,00 €, en relación con el “Derecho de superficie en parcela E.D. 1 POLG. II P.R. CR-1 D y equipamiento docente 3 P.P. CR-1 para construcción y posterior gestión de un Colegio Concertado”, al haberse declarado culpable a la superficiaria en concurso de acreedores.-

CONCEJALÍA DE TRÁFICO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.-

POLICÍA LOCAL:

39º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente a la factura emitida por Ferrovial Servicios S.A. en concepto de “Teleoperación para la Sala del 092 de la Policía Local, durante el mes de mayo de 2015”, por importe de 58.461,80€.-

CONCEJALÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA.-

CULTURA:

40º.- Modificar el acuerdo de Junta Gobierno de 18 de septiembre de 2015 en lo relativo al CIF de un proveedor en facturas por gastos en el Museo de la Ciudad.-

41º.- Aprobar el Proyecto “Actividades Centros Culturales y Auditorios Municipales, Programa de acción transversal en el ámbito del patrimonio y las tradiciones, la



Programación de Otoño en Auditorios y la colaboración con el Festival Internacional de Títeres”, por importe de 93.100 €

CONCEJALIA DE DERECHOS SOCIALES.-

BIENESTAR SOCIAL:

42º.- Aprobar expediente de reconocimiento de crédito, correspondiente a factura nº 11/2015 de José María F. G., en concepto de “Clausura de los Club de Lectura”, por importe de 1.200,00 €-

CONCEJALIA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO.-

ESCUELAS INFANTILES:

43º.- Aprobar la relación de documentos a acompañar y los plazos de presentación de las solicitudes de Cuota Reducida en las Escuelas Infantiles para el curso 2015-2016.-

Murcia, 15 de octubre de 2015
LA CONCEJAL-SECRETARIA

